

POLITICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

Prodeca S.A. a través de la Gerencia General, se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado de sus trabajadores, implementando mecanismos que erradiquen y prevengan conductas de acoso laboral, mediante la intervención del departamento de Gestión Humana y el Comité de Convivencia Laboral de la Organización.

En ese orden de ideas, para lograr el cumplimiento de esta Política, Prodeca S.A. establece lo siguiente:

- Promover el respeto por las diferencias ideológicas, religiosas, culturales, étnicas y sexuales de nuestros trabajadores y su entorno.
- Prevenir y erradicar las conductas de acoso laboral y defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.
- Fomentar un entorno de trabajo libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar como hostigamiento, coerción o alteración.
- Prevenir las conductas de acoso laboral y defender el derecho de todos los trabajadores, para ser tratados con dignidad en el trabajo.

Prodeca S.A. se compromete a implementar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, así como a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, acorde a la normatividad legal vigente que para esta materia disponga.

Versión: 02 Fecha de actualización: 03/08/2020

La organización facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, las cuales redundarán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva, logrando un incremento del rendimiento de las capacidades del personal y de todos los trabajadores. Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Es responsabilidad de todo el personal aplicar esta política e informar a la Gerencia General sobre cualquier actividad que vaya en contra de su cumplimiento.

OSCAR JAVIER SANCHEZ
Director de Negocios

Versión: 02 Fecha de actualización: 03/08/2020